

SECRETARÍA DE FINANZAS

I. INTRODUCCIÓN

La **Secretaría de Finanzas** forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo; tiene su origen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo No. 7.

Para el ejercicio de sus funciones, la Secretaría de Finanzas se rige por su Reglamento Interior publicado el 7 de mayo de 2005 y con las reformas, adiciones y derogaciones al mismo publicadas el 17 de junio de 2006; en el artículo 2 menciona que la Secretaría ejecutará sus programas de acuerdo a sus atribuciones, con los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base en las políticas y prioridades que establezca el Gobernador del Estado.

La Secretaría de Finanzas es responsable de la consolidación de cifras y del proceso aplicable al respecto. Por lo mismo, la Secretaría consolidó la información financiera, presupuestal y contable, emanada de las operaciones de las dependencias de Gobierno Central y de las contabilidades de las entidades descentralizadas para formular la Cuenta Pública Estatal, generando el documento sujeto a análisis. Dichas atribuciones, las realiza la Secretaría de Finanzas como dependencia encargada de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública, y el control del ejercicio de los recursos financieros, así como de verificar y comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones internas en materia de sistemas de registro, contabilidad y diseñar el Sistema Estatal de Planeación, y establecer la normatividad del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación conforme lo establece, principalmente, el artículo 33 fracciones XIV, XIX, XXIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$ 7,377,353,298
Muestra auditada:	7,159,816,844
Representatividad de la muestra:	97%

El universo seleccionado es mayor al Presupuesto Ejercido por la dependencia, debido que se incluyó en éste y en la muestra auditada, las ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Estado, las transferencias de Participaciones a los Municipios, así como el destino y ejercicio del crédito otorgado al Ejecutivo por \$ 1,500,000,000.

3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo No. 7 determina en el artículo 33 que a la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer e instrumentar la política fiscal y de deuda pública del Estado, tomando en cuenta los convenios celebrados por el Estado con la Federación y los Ayuntamientos, así como las disposiciones jurídicas sobre la materia;
- II. Proyectar y calcular el ingreso público del Estado, de acuerdo con la demanda del gasto público;
- III. Participar en la Comisión Gasto-Financiamiento para analizar y proponer al Gobernador del Estado los niveles de gasto público, su calendario y sus fuentes de financiamiento, en concordancia con los planes y programas de mediano y largo plazo y considerando las políticas fiscal y de deuda pública;
- IV. Estudiar, formular y presentar al Ejecutivo el anteproyecto de la Ley de Ingresos;
- V. Recaudar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que correspondan al Estado; administrar las participaciones federales en los términos de los convenios celebrados, así como vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
- VI. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública estatal y fijar sus bases con la participación de las dependencias y entidades que correspondan;
- VII. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con los Gobiernos Municipales y con los organismos públicos y privados;
- VIII. Establecer y mantener al corriente el padrón fiscal de contribuyentes;
- IX. Practicar revisiones y auditorías a los contribuyentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- X. Proporcionar asesoría en materia de interpretación y aplicación de las leyes tributarias que le sea solicitada por las dependencias y entidades de la administración pública, por los Ayuntamientos y por los particulares, así como realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal;
- XI. Ejercer la facultad económico-coactiva, conforme a las leyes de la materia;
- XII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas de carácter fiscal y demás de su ramo, vigentes en el Estado;
- XIII. Imponer las sanciones por infracción a las disposiciones fiscales, de conformidad con la legislación aplicable;
- XIV. Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las entidades y dependencias de la administración pública estatal, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado;
- XV. Cuidar que los empleados y funcionarios que tengan a su cargo el manejo de fondos públicos lo caucionen debidamente en los términos de ley;
- XVI. Negociar y administrar, previo acuerdo del Ejecutivo, la deuda pública del Estado, en términos de las disposiciones legales aplicables;

- XXVII. Coordinar y dictar la normatividad necesaria para el control y evaluación de las actividades de las oficinas recaudadoras en el Estado;
- XXVIII. Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado;
- XIX. Establecer y operar el Sistema Estatal de Control Presupuestal;
- XX. Formular los estados financieros de la Hacienda Pública Estatal en los términos de la ley respectiva;
- XXI. Proponer al Gobernador del Estado la cancelación de cuentas incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales en los casos que proceda conforme a las disposiciones legales;
- XXII. Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;
- XXIII. Llevar el catastro del Estado y fijar sus políticas, normas y lineamientos generales de acuerdo con las leyes respectivas;
- XXIV. Establecer las políticas y lineamientos del Sistema Estatal de Contabilidad Gubernamental y coordinar su funcionamiento;
- XXV. Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado;
- XXVI. Emitir la normatividad e intervenir en el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales, vigilando que los recursos se apliquen en los términos debidos;
- XXVII. Presentar las denuncias y querellas correspondientes cuando la Hacienda Pública resulte afectada;
- XXVIII. Fungir como fideicomitente de la administración pública estatal en los fideicomisos constituidos por el Ejecutivo, excepto en fideicomisos traslativos de dominio de bienes inmuebles; y
- XXIX. (*)Presentar ante el Congreso del Estado, la información a que se refiere la fracción VI del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la culminación del período que se informa, con excepción del último período de cada año cuyo plazo será de noventa días. El incumplimiento de esta disposición será objeto de responsabilidad administrativa, y
- XXX. Por decreto publicado el 31 de enero de 2006 se derogan y adicionan las siguientes fracciones
- XXXI. (ADICIONADA, P.O. 16 DE JUNIO DE 1999)
- XXXII. (DEROGADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)
- XXXIII. Diseñar el Sistema Estatal de Planeación, y establecer la normatividad del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación en apego a las disposiciones legales aplicables;

- XXXIV. Formular, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública y con las organizaciones sociales, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas respectivos;
- XXXV. Asumir la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), propiciar la operatividad de éste y otros foros de expresión de las organizaciones de la sociedad civil, para reconocer con claridad las demandas y las prioridades de la comunidad;
- XXXVI. Definir y someter a acuerdo del Gobernador del Estado, las prioridades económicas y sociales para la acción de la Administración Pública Estatal, así como los programas y proyectos estratégicos;
- XXXVII. Normar, coordinar e integrar el Programa Operativo Anual;
- XXXVIII. Determinar las necesidades de gasto público de la administración pública estatal, atendiendo a los requerimientos y prioridades del desarrollo económico y social del Estado;
- XXXIX. Efectuar la distribución del presupuesto entre los diversos programas del gobierno, definiendo montos presupuestales para cada dependencia y entidad;
- XL. Determinar el monto de gasto para cada uno de los programas estratégicos definidos por el Gobernador del Estado;
- XLI. Formular y presentar al Ejecutivo el proyecto del Presupuesto de Egresos, así como el programa general del gasto público;
- XLII. Definir y comunicar a las dependencias y entidades los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado;
- XLIII. Autorizar los programas, los presupuestos, la estructura y el calendario de gasto a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- XLIV. Conocer del avance del ejercicio presupuestal, y las modificaciones que realicen las dependencias al presupuesto aprobado;
- XLV. Coordinar la ejecución de planes y programas con la Federación;
- XLVI. Integrar conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno, el Informe Anual de Gobierno, y someterlo a consideración del titular del Ejecutivo;
- XLVII. Vigilar y evaluar la ejecución de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y su congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo;
- XLVIII. Establecer y coordinar el funcionamiento del Sistema Estatal de Información, así como coordinar la información geográfica y estadística de la Entidad;
- XLIX. Establecer los lineamientos y coordinar los programas de innovación gubernamental relativos al diseño de procesos, tecnologías de la información y sistemas de gestión de la calidad que busquen la eficiencia, transparencia y competitividad, así como el desarrollo institucional del Estado;

- L. Delegar a persona específica la función de proporcionar la información que corresponda a la Secretaría, de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y
- LI. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones que le atribuyan, así como aquellas que le otorgue el Gobernador del Estado.

(*) Los plazos establecidos en esta fracción fueron modificados mediante la reforma del 18 de mayo de 2006 a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 80 fracción IV que indica "VI Rendir al Congreso del Estado, en forma trimestral y por escrito, a más tardar el día quince del mes siguiente al período de que se trate, un estado de información financiera que refleje la situación que guarda la hacienda pública del Estado y, en forma anual, su cuenta pública, la que presentará a más tardar el último día de febrero del año siguiente al que corresponda su ejercicio"

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2009 publicado el 15 de septiembre, a la Secretaría de Finanzas le fué asignado un presupuesto de \$ 1,228,471 (miles de pesos), el cual refleja una disminución determinándose un presupuesto modificado por un total de \$ 1,031,209 (miles de pesos), sin embargo el presupuesto ejercido ascendió a un importe de \$ 860,509 (miles de pesos). Del comparativo entre lo ejercido contra el presupuesto modificado se observa una variación en términos porcentuales del 16.6%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2009		Ejercido	Variación	
	Autorizado (15 de sep.)	Modificado (31 de dic.)		Importe	%
Secretaría de Finanzas	1,228,471	1,031,209	860,508	170,701	16.6
Servicios Personales	281,866	297,574	297,574	0	-
Materiales y Suministros	5,456	3,715	3,715	0	-
Servicios Generales	77,694	51,891	51,891	0	-
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	6,485	7,058	6,475	583	8.3
Bienes Muebles e Inmuebles	1,041	1,099	827	272	24.8
Inversión Pública	381,174	144,413	2,572	141,841	98.2
Inversión Financiera	71,946	131,660	103,655	28,005	21.3
Servicio de la Deuda Pública	402,809	393,799	393,799	0	-

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas

De manera específica en el rubro de Inversión Pública, se ejercieron \$ 2,572 (miles de pesos), que comparados con el importe de \$ 144,413 (miles de pesos) reflejado en su presupuesto modificado, significó una variación del 98.2%. La variación se debió a que se dejaron de ejercer recursos presupuestados en los rubros de Construcción y/o Rehabilitación de Edificios Públicos, Construcción y/o Rehabilitación de Vialidades y Proyectos y Acciones para el Buen Gobierno y Desarrollo Institucional.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y LA CUENTA PÚBLICA

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Dependencia	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación	
			Absoluta	%
Servicios Personales	\$ 281,866,292	\$ 281,866,292	0	0
Materiales y Suministros	5,455,731	5,455,731	0	0
Servicios Generales	77,694,384	77,694,384	0	0
Adquisiciones	1,041,250	1,041,250	0	0
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	6,484,566	6,484,566	0	0
Inversión Pública	381,173,577	381,173,577	0	0
Inversión Financiera	71,945,828	71,945,828	0	0
Servicio de la Deuda Pública	402,809,108	402,809,108	0	0
Total	\$1,928,470,736	\$1,928,470,736	0	0

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera y Cuenta Pública 2009.

Debido a que la Secretaría de Finanzas registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, los saldos que reflejan son los mismos que reporta la dependencia en la Cuenta Pública.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La Secretaría de Finanzas registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, instrumento en el cual se consolida la información financiera de las dependencias, paraestatales y organismos descentralizados que conforman el Gobierno del Estado.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Se realizó la evaluación a la gestión financiera mediante el análisis de la razonabilidad de las cifras de ingresos, egresos y cuentas patrimoniales de la Secretaría, y se verificó si se apegaron a los criterios de registro que señalan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. A continuación se presentan los rubros revisados de acuerdo a la muestra seleccionada:

6.1 Fondo Revolvente

La dependencia contó con un fondo revolvente para gastos de la Dirección Administrativa el cual fué destinado para cubrir gastos emergentes de la dependencia y sus direcciones.

Nombre del Responsable	Ubicación	Importe
C.P. Miriam I. Pérez Guerrero	Dirección Administrativa	\$131,000
Total		\$131,000

Al 31 de diciembre de 2009, este fondo fué comprobado.

6.2 Bancos

6.2.1 Bancos, Valores e Inversión

El saldo final de bancos registrados en la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2009, es de \$ 203,837,614, y el saldo de valores e inversión es de \$ 403,114,198; a continuación se presenta la integración de las cuentas:

Concepto	Importe
Bancos	\$203,837,614
Varias Cuentas Bancarias (205 cuentas)	203,837,614
Valores de Inmediata Realización	403,114,198
Banorte Inversión Cta.-0501430221 FAFEF 2009	\$85,969,563
Banorte Inversión Cta.-0501465335 Programas Regionales	73,981,465
Banorte Inversión Cta.-0501449348 PIBAI 2009	73,368,607
Valores Serfin Cta.-67500700861 Subsidio UASLP	50,000,000
Banorte Inversión Cta.-0501430247 FASP 2009	46,120,880
Banorte Inversión Cta.-0501451491 SEDESORE 2009	19,560,941
Banorte Inversión Cta.-0501498904 Fondo p/ el Des. Prod. del Altiplano Semidesértico 2009	14,853,513
Banorte Cta. 500875858 Apoyo el VII Festival de San Luis	13,638,407
Valores Banregio Cta.- 122001560041001	10,001,264
Banorte Cta. 0501188052 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	5,792,548
Banorte Inversión Cta.-0501458562 FEIFE 2009	4,111,047
Valores Banco HSBC Cta.-392208 Enlace Impuestos	3,700,000
Banorte Cta.-051021465 FAPRAC	3,203,334
Banorte Cta. 0501171755 Sistema e Infraestructura de Monitoreo Geo. para Ident. los Riesgos Geológicos	2,568,084
Banorte Inversión Cta.-0501345073 Zona Semidesérticas 2008	2,538,546
Banorte Inversión Cta.-0501430263 FAETA 2009	2,233,628
Banorte Inversión Cta.-0501429931 FAEB 2009	1,687,612
Banorte Cta.-500875793 Universidad Politécnica	1,430,782
Banorte Cta.-0500826315 Inversión Fondos Ajenos	1,304,594
Banorte Inversión Cta.-0501440761 Fortalecimiento Seguro Médico	1,103,887
Banorte Inversión Cta.-0501356017 Programa p/el Apoyo Culturas Municipales	724,549
Banorte Cta.-0500869149 Prog. y Proyectos de Infraest. y Des. Regional	667,630
Banorte Inversión Cta.-0501506100 Fondo de Apoyo Migrantes 2009	580,204
Banorte Inversión Cta.-0501440651 Fortalecimiento Seguro Médico Nueva Generación	160,565
Banorte Inversión Cta.-0501430250 FASSA 2009	140,618
Banorte Inversión Cta.-0501430276 FORTAMUN 2009	713
Banco Del Bajío Cta.- 45785630301 Reserva de Aguinaldo	(1)
Banorte Cta.-0501321754 Programa 2008 (SEDESORE)	(83,292)
Banorte Cta.-0501235578 FEISE 2008 (SEDESORE)	(16,245,490)

A continuación se describe el resultado de valorar la operación en este renglón:

FOMOP ✱

- Es el Departamento de Contabilidad Gubernamental quien se encarga de realizar las conciliaciones bancarias, sin embargo en el caso de las cuentas bancarias de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, las conciliaciones son elaboradas por la misma dependencia, sin que se informe a la Dirección de Contabilidad, del estado de las mismas.
- Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, estas cuentas generaron intereses por un importe de \$ 42,769,201, mismos que se registraron en forma correcta en la contabilidad.

6.3 Cuentas por Cobrar

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
1) Deudores Diversos	\$245,576,287
2) Gastos a Comprobar	2,652,853
3) Gastos por Aplicar	272,668
4) Cheques Devueltos	3,089,861
Total	\$251,591,669

1) La cuenta de **Deudores Diversos** al 31 de diciembre de 2009 está integrada por:

Deudores Diversos	Importe
Programa Nacional de Becas	\$93,385,687
Saldo de recursos asignados a cañeros	70,000,000
Saldo de préstamos a dependencias	31,264,441
a) Deudores por Ingresos	22,649,290
b) Saldo de créditos puente	21,828,789
Saldo de préstamos a Municipios	4,052,028
c) Saldo de préstamos a Funcionarios y Empleados	2,396,052
Total	\$245,576,287

todavía le deben
> OCB

Del resultado de la revisión, se detectaron cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que a la fecha no se han comprobado y/o recuperado.

- El concepto de Deudores por Ingresos corresponde a recursos transferidos a dependencias para pago de gastos, quedando pendiente su recuperación o comprobación.
- Dentro de Saldo de Créditos Puente se refleja principalmente el saldo pendiente de recuperar por el préstamo otorgado a la Comisión Estatal del Agua por concepto de compra de terrenos para la presa El Realito. El importe que se otorgó fue de \$ 45,000,000, quedando un saldo pendiente de recuperar de \$ 20,000,000.
- El saldo de Préstamos a Funcionarios y Empleados se compone principalmente de pago de sueldos y honorarios pendientes de comprobación al 31 de diciembre de 2009.

2) La cuenta de **Gastos a Comprobar**, corresponde a los saldos pendientes de las dependencias a las que se les otorgó alguna disposición monetaria para su posterior justificación, al 31 de diciembre de 2009 está integrada por:

Concepto	Importe
Despacho del Ejecutivo	\$2,071,327
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	581,351
Procuraduría General de Justicia	(3)
Secretaría de Cultura	178
Total	\$2,652,853

3) En la cuenta de **Gastos por Aplicar** se registraron los subsidios que se otorgaron a los contribuyentes por concepto de Impuesto sobre Tenencia Vehicular y Control Vehicular. El saldo que se refleja corresponde a una cancelación contable pendiente de realizar para su registro en el gasto respectivo.

4) Con un importe de \$ 3,089,862, en la cuenta de **Cheques Devueltos** se relacionan los importes que no fué posible cobrar, debido a la falta de fondos de los documentos entregados por los contribuyentes para el pago de sus contribuciones. En la recuperación de estos cheques se realiza el cobro del 20% de indemnización a los contribuyentes.

6.4 Activo Fijo

Con un importe de \$ 5,181,283,422 en esta cuenta se registran los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado. El detalle del concepto se relaciona a continuación:

Concepto	Importe
Terrenos	\$ 211,990,225
Edificios y Casas	3,322,325,074
Maquinaria	36,852,776
Equipo de Cómputo	141,487,895
Muebles y Equipo de Oficina	170,073,473
Vehículos	150,613,317
Herramientas	9,298,225
Diversos	72,216,158
Construcciones en Proceso	77,752,032
Derecho y Uso de Suelo	77,752,808
Depreciación Acumulada	(447,247,927)
Activo Fijo SEGE	988,844,760
Inversiones en Empresas Paraestatales	369,324,626
Total	\$5,181,283,442

Cabe hacer mención que los importes anteriormente señalados corresponden a los bienes de todas las dependencias pertenecientes a la Administración Central.

6.5 Otros Activos

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:



Concepto	Importe
Depósitos en Garantía	\$ 57,223,431
Permisarios de Transporte Urbano	12,555,970
a) Amortización Acumulada	293,946,496
b) Intereses por Devengar	244,667,000
Total	\$608,392,897

PAGO INT. DEUDA PÚBLICA A BANCOS

- a) Dentro de la cuenta de Amortización Acumulada se refleja el registro de las depreciaciones del Activo Fijo.
- b) En el concepto de Intereses por Devengar se registran los intereses proyectados para el ejercicio 2010, de los créditos contratados con el Banco Mercantil del Norte, S. A. y Banco del Bajío, S. A.

6.6 Pasivo A Corto Plazo

Con un importe de \$ 1,321,681,299 correspondiente a los pagos pendientes de realizar con cargo al erario público al 31 de diciembre de 2009, a continuación se describe los conceptos que lo integran:

Concepto	Importe
1) Acreedores Diversos	\$ 281,574,000
2) Impuestos por Pagar	30,827,871
3) Proveedores	199,214,758
4) Dependencias y Organismos de Administración Central	565,397,670
5) Intereses por Pagar	244,667,000
Total	\$1,321,681,299

Handwritten marks and signature on the right side of the table.

- 1) La cuenta de **Acreedores Diversos**, se integra principalmente de los siguientes conceptos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2009.

Concepto	Importe
Por Retenciones	\$ (59,231)
Retenciones por Pensiones	(950,436)
S.N.T.E. Sección 52	631,617
SUTSGE	906,169
FONACOT	(889,720)
Sistema PROMOBLEN	735,612
Insp. Y Vig. Realización de Obras	356,008
C.M.I.C.	144,606
SADTGE	200,500
SITTGE	(10,829)
Pensión Alimenticia	1,741,172
Fondo de Ahorro Empleados	2,944,568
Tesorería de la Federación	190,206,341
Aseguradora Argos	(3,180)

Concepto	Importe
Descuento METLIFE	1,346
70% del Total	\$195,954,543

2) La cuenta de **Impuestos por Pagar** se compone principalmente de las retenciones pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación, a continuación se detallan los conceptos:

Concepto	Importe
Retención ISR Por Honorarios	\$ 522,934
Retención ISR 10% Arrendamientos	114,912
ISR Retenido a Salarios / I.S.P.T.	30,652,784
Retención 4% I.V.A.	9,519
Subsidio al Empleo / Crédito al Salario	(472,278)
Total	\$30,827,871

3) Al 31 de diciembre el concepto de **Proveedores** refleja un saldo de \$ 199,214,758, integrado por los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Empresas y Personas Físicas	\$170,527,756
Proveedores de Obra Pública	26,671,178
Proveedores de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional	2,015,824
Total	\$199,214,758

En el concepto de Proveedores de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional se registra los importes pendientes de otorgar a Municipios del Estado, para la ejecución de los diversos programas de la dependencia.

4) La cuenta de **Dependencias y Organismos de la Administración Central**, cuenta con un saldo pendiente de enterar de \$ 565,397,670 el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
a) Municipios del Estado	\$ 5,747,578
Huehuetlán	437,698
San Martín Chalchicuautla	35,025
Tamasopo	872,735
Tamazunchale	2,361,353
Tampacán	1,908,578
Tancanhuitz	33,246
Tanlajas	31,021
Tanquian de Escobedo	21,568
Villa de Arriaga	23,908
Villa Hidalgo	22,446
Administración Central	301,969,029
Secretaría General de Gobierno	29,513

Concepto	Importe
b) Secretaría de Finanzas	19,248,239
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	1,338,522
c) Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	30,919,188
Secretaría de Desarrollo Económico	54,429
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	6,750,891
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	10,627
Sistema Educativo Estatal Regular	7,138
Oficialía Mayor	14,032
Procuraduría General de Justicia	61,242
Contraloría General del Estado	526,904
Consejo Estatal de Seguridad Pública	27,056
Secretaría Técnica del Gabinete	4,121
Coordinación General de Comunicación Social	3,791,938
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	42,996
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	71,187
Secretaría de Turismo	52,439
Secretaría de Cultura	842,214
Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas	5,459
Dirección de Pensiones del Estado de S. L. P.	238,170,894
Administración Pública Paraestatal	188,856,568
Archivo Histórico del Estado	17,160
Comisión Estatal del Agua	25,097,759
Instituto Potosino del Deporte	200,000
Junta Estatal de Caminos	2,954,998
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	403,356
Servicios de Salud de San Luis Potosí	158,903,646
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	1,279,649
Entidades con Subsidio	10,584
Hospital San Antonio	10,584
Organismos Autónomos	50,000
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	50,000
Pago A Terceros	68,763,911
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	68,661,600
Proveedor Global de Nómina de Empleados	93,639
Proveedor Global de Nómina de Maestros	8,672
Total	\$565,397,670

- a) En las cuentas de Municipios del Estado se reflejan los saldos de participaciones pendientes de enterar a los mismos. Estas participaciones se entregaron en los primeros días de enero de 2010, por lo que se canceló este saldo.
- b) En el concepto de Secretaría de Finanzas se registraron los pagos pendientes de enterar por concepto de Impuesto sobre Nómina, correspondientes a Gobierno del Estado.

- c) En el concepto de Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas se reflejan los pagos pendientes de liquidar por gastos de la dependencia y que se registraron para pago posterior.

5) La cuenta de **Intereses por Pagar** refleja un saldo de \$ 244,667,000, el cual según la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009, corresponde a los intereses estimados para el año 2010, de los créditos contratados con el Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V. y Banco del Bajío, S. A. de C.V. Los intereses se calcularon en base a los saldos insolutos al 31 de diciembre de 2009 y con las tasas vigentes.

6.7 Préstamos Quirografarios

En el presente ejercicio, la Secretaría requirió préstamos a corto plazo, con Banco Mercantil del Norte S.A. por un monto total de \$ 456,000,000 los cuales se detallan a continuación:

Banco	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Tasa Anual Normal	Monto de la Disposición	Comisiones	Intereses Pagados
Banorte	05 Ene. 2009	27 Jul. 2009	TIE	\$141,000,000	\$243,225	\$4,156,255
Banorte	01 Jun. 2009	30 Jun. 2009	8.4350%	45,000,000		305,769
Banorte	01 Jul. 2009	03 Ago. 2009	8.0665%	45,000,000		332,743
Banorte	10 Ago. 2009	25 Ago. 2009	7.7950%	45,000,000		148,031
Banorte	14 Jul. 2009	31 Jul. 2009	7.8550%	90,000,000		333,838
Banorte	03 Ago. 2009	25 Ago. 2009	7.8950%	90,000,000		434,225
Total				\$456,000,000	\$243,225	\$5,710,861

Estos préstamos fueron pagados a la fecha del vencimiento.

6.8 Deuda Pública

Dentro de este rubro se encuentran los pagos realizados por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
1) Amortizaciones de Capital	\$170,068,385
2) Intereses Pagados	215,106,122
3) Comisiones y Gastos de la Deuda Pública	8,625,000
Total	\$393,799,507

1) Dentro del concepto **Amortizaciones de Capital**, se registraron los pagos realizados a la Deuda Pública Directa y algunos pagos realizados a adeudos contingentes, como a continuación se desglosan:

Concepto	Importe
BANOBRAS Decreto No. 407 y 831	\$140,126,587
Amortizaciones a Deuda Pública Directa	29,941,798
Total	\$170,068,385



Los pagos a BANOBRAS corresponden a líneas de crédito de la Comisión Estatal del Agua, la cual se declaró insolvente para liquidarlos, por lo que Gobierno del Estado que actuaba por deudor solidario tuvo que hacer frente a los compromisos.

Cabe hacer mención que los pagos que se realizaron a los créditos contingentes de BANOBRAS Decreto No. 407 y 831, no se reflejan en el saldo del crédito debido a que este es revolvente y conforme se disponía del dinero se iba pagando y se hacía disponible la línea de crédito aprobada.

2) En la cuenta de **Intereses Pagados**, se incluyeron los intereses que se generaron de los adeudos directos y contingentes de Gobierno del Estado.

3) Las **Comisiones y Gastos de la Deuda Pública**, se refiere a la comisión cobrada por Banco del Bajío, por el otorgamiento del crédito de \$ 1,500,000,000.

Deuda Pública Directa

Durante el Ejercicio Fiscal 2009, el Gobierno del Estado pagó y ejerció los siguientes créditos:

Acreeedor	Crédito	Base	Financiamiento en 2009	Saldo Insoluto al 31/dic/09	Pagos al Capital 2009
Banorte Decreto No. 246	\$2,668,241,940	TIE + 0.45	-	\$2,641,800,142	\$26,441,798
Banco del Bajío Decreto No. 819		TIE + 2.00	\$1,500,000,000	1,496,500,000	3,500,000
Total	\$2,668,241,940		\$1,500,000,000	\$4,138,300,142	\$29,941,798

Por el crédito contratado con Banorte Decreto No. 246, se amortizó a la deuda un importe por \$26,441,798 y se pagaron \$ 179,310,516 por intereses.

Decreto 819

EMOP

El Congreso del Estado de San Luis Potosí, autorizó al Ejecutivo del Estado contratar crédito simple hasta por la cantidad de \$1,500.000.000 más accesorios financieros a un plazo de pago por veinte años, lo cual fué publicado mediante Decreto No. 819 en el Periódico Oficial del Estado, en edición extraordinaria del 6 de agosto de 2009.

Derivado de la publicación del referido Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado, envió al Congreso del Estado la modificación a las leyes de ingresos y presupuesto de egresos del Estado, de lo cual en la primera de las mencionadas se procedió a reformar el artículo 1º mediante Decreto No 839; así mismo también se realizaron las reformas y adiciones al Presupuesto de Egresos publicándose en el Decreto 840, ambos aprobados por el Congreso del Estado, el 14 de septiembre de 2009 y publicados en el Periódico Oficial del Estado el 15 de septiembre de 2009.

El Decreto 819 en su artículo segundo señala que el crédito sería destinado para cumplir con las obligaciones financieras en materia de inversión pública productiva. Estas obligaciones se detallaron en los ejes rectores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 de la manera siguiente:

Ejes Rectores Estratégicos	Montos Aprobados en el Decreto 819
Desarrollo Humano y Oportunidad Social	\$ 99,994,376
Educación Integral y Formación de Capital Humano	462,322,277
Desarrollo Empresarial e Impulso a la Competitividad	67,479,260
Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad	414,705,040
Seguridad y Justicia	161,964,110
Buen Gobierno y Desarrollo Institucional	293,534,936
Total	\$ 1,500,000,000

La contratación del crédito solicitado se realizó con Banco del Bajío, S.A., mediante contrato firmado el 18 de agosto de 2009, por un importe de \$ 1,500,000,000 M.N. a un plazo de 20 años, fijándose una tasa de interés ordinario sobre saldos insolutos; la Tasa anual de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación más dos puntos porcentuales.

Se estipula el pago del 0.5% de comisión por apertura sobre el monto total del crédito al momento de la celebración del contrato.

El Gobierno del Estado no entregó en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la documentación comprobatoria de las erogaciones que se hubieren realizado por los conceptos de inversión pública productiva derivados del empréstito de \$ 1,500,000,000 en informe financiero del tercer trimestre y en la Cuenta Pública.

Analizado lo anterior se advierte, de los documentos revisados y los enviados por el Ejecutivo del Estado, en el plazo previsto por la fracción IV del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, en lo que respecta al destino de los pagos realizados con este crédito, se determinó el siguiente comportamiento:

Ejes Estratégicos	Importes autorizados por el H. Congreso del Estado	Importe Ejercido al 25/09/09
Desarrollo Humano y Oportunidad Social	\$ 99,994,376	\$ 83,410,544
Educación Integral y Formación de Capital Humano	462,322,277	157,439,128
Desarrollo Empresarial e Impulso a la Competitividad	67,479,260	33,741,989
Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad	414,705,040	299,398,015
Seguridad y Justicia	161,964,110	69,743,535
Buen Gobierno y Desarrollo Institucional	293,534,936	284,728,989
Subtotal		928,462,200
Comisiones y Gastos Derivados del Crédito		9,541,086
No se señaló la aplicación del mismo en el desahogo		561,996,714
Total	\$1,500,000,000	\$1,500,000,000

(FUERM) (APATE)

MUY IMPORTANTE

En lo señalado como comisiones y gastos derivados del crédito se integra de la comisión por apertura que cobró la Institución Crediticia, así como los gastos por protocolización del contrato.

no se protocoliza



Cabe destacar que existe un desglose respecto del ejercicio del gasto y el cual está previsto en el Decreto 840 en el cual se establece la modificación a la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, señalando el importe de cada uno de los ejes rectores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, para el ejercicio fiscal 2009, mismo que comparado con el presupuesto ejercido no se encuentra desfase financiero en las cantidades en cuanto al rubro que será aplicado el recurso; sin embargo no se comprueba ni se explica de manera detallada que se haya dado cumplimiento a lo previsto en la parte final del artículo 2 del Decreto 819 que a la letra dice "El Ejecutivo del Estado solo podrá destinar los recursos que obtenga de este crédito, a los rubros que determina el artículo 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí".

En la revisión efectuada, se determinó que no se presentó evidencia que demuestre que estos pagos se destinaron al cumplimiento de obligaciones en materia de inversión pública productiva, como se indica en el Decreto de autorización, de lo anterior se determinaron los siguientes importes que no fueron destinados a los conceptos autorizados:

Ejes Estratégicos	Importes no aplicados a compromisos de Inversión Pública Productiva
Desarrollo Humano y Oportunidad Social	\$ 33,760,030
Educación Integral y Formación de Capital Humano	127,038,068
Desarrollo Empresarial e Impulso a la Competitividad	16,616,822
Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad	96,698,823
Seguridad y Justicia	64,273,257
Buen Gobierno y Desarrollo Institucional	218,865,843
Total	\$557,252,843

DESULO
YEORON

1

Asimismo no se presentó el destino del importe de \$ 561,996,714 al no comprobar documentalmente su aplicación en la inversión Pública Productiva.

2

Deuda Contingente

El saldo de la Deuda Contingente al 31 de diciembre de 2009, fué de \$ 109, 313,357 pesos, y se integra de la siguiente manera:

Acreeedor	Deudor Directo	Saldos Insolutos al 31 de diciembre 2008	Saldos Insolutos al 31 de diciembre 2009
BANOBRAS Decreto No. 834	Ciudad Valles DAPA	\$ 5,866	-
BANOBRAS Decreto No. 828	Matehuala SAPSAM	130,739	-
BANOBRAS Decreto No. 831	Comisión Estatal del Agua	23,490,000	\$ 23,490,000
BANOBRAS Decreto No. 407	Comisión Estatal del Agua	66,623,357	66,623,357
INTERACCIONES Decreto No. 223	Gobierno del Estado	19,200,000	19,200,000
Total		\$109,449,962	\$109,313,357

Durante el presente ejercicio, se liquidaron dos deudas con BANOBRAS; DAPA Ciudad Valles y SAPSAM Matehuala.

6.9 Ingresos

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2009 de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado representaron un incremento porcentual del 12.74 como se puede apreciar en la siguiente tabla:

26.790 MUP (INCTE) *

Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2009 del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí

(En millones de pesos)

Descripción	Captado en 2008	Ingreso		Captado en 2009		Variación Relativa (Captación 2009 vs. Ley de Ingresos 2009)	
		Ley de Ingresos para 2009 modificada al 15/09/09	\$	%	\$	%	
INGRESOS	24,715.4	25,952.6	26,790.6	100	838.0	3.2	
Ingresos Propios	1,293.0	1,313.0	1,485.7	5.5	172.8	13.1	
Impuestos	564.5	528.9	560.3		31.4	5.9	
Derechos	308.0	330.3	305.8		(24.5)	(7.4)	
Accesorios de Contribuciones	57.4	52.8	49.2		(3.7)	(6.9)	
Productos	358.7	399.4	411.4		12.1	3.0	
Aprovechamientos	4.4	1.6	159.0		157.4	9,837.5	
Ingresos de Organismos Descentralizados	97.9				0.0	0.0	
Ingresos Federales	7,942.4	6,725.5	6,968.3	26.0	242.8	3.6	
Participaciones Federales	7,390.4	5,823.5	6,052.4		228.9	3.9	
Ingresos Coordinados	552.0	902.0	915.9		13.9	1.5	
Fondos de Aportación Federal	13,671.4	15,134.7	15,426.8	57.5	292.0	1.9	
Fondos de Aportaciones Básicas Federales	11,212.2	11,804.8	11,996.0		191.2	1.6	
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	148.0				0.0	0.0	
Salud	275.2				0.0	0.0	
Convenios Federales	154.1		198.6		198.6	100	
Subsidios Federales	719.2	819.1	1,098.9		279.7	34.1	
Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	437.3	452.5	452.5		0.0	0.0	
Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF)	-	813.5	960.0		146.5	18.0	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	143.9	377.2	377.2		0.0	0.0	
Seguro Popular (Salud)	581.5	867.6	343.6		(524.0)	(60.4)	
Subsidios a Universidades	1,215.8	1,259.4	1,349.4	5.0	90.0	7.1	
					0.0	0.0	
Otros Ingresos Federales	9.8						
Apoyos Extraordinarios de la Federación	455.0	20.0	60.4	0.2	40.4	201.9	
Financiamientos	30.1	1,500.0	1,500.0	5.6	0.0	0.0	

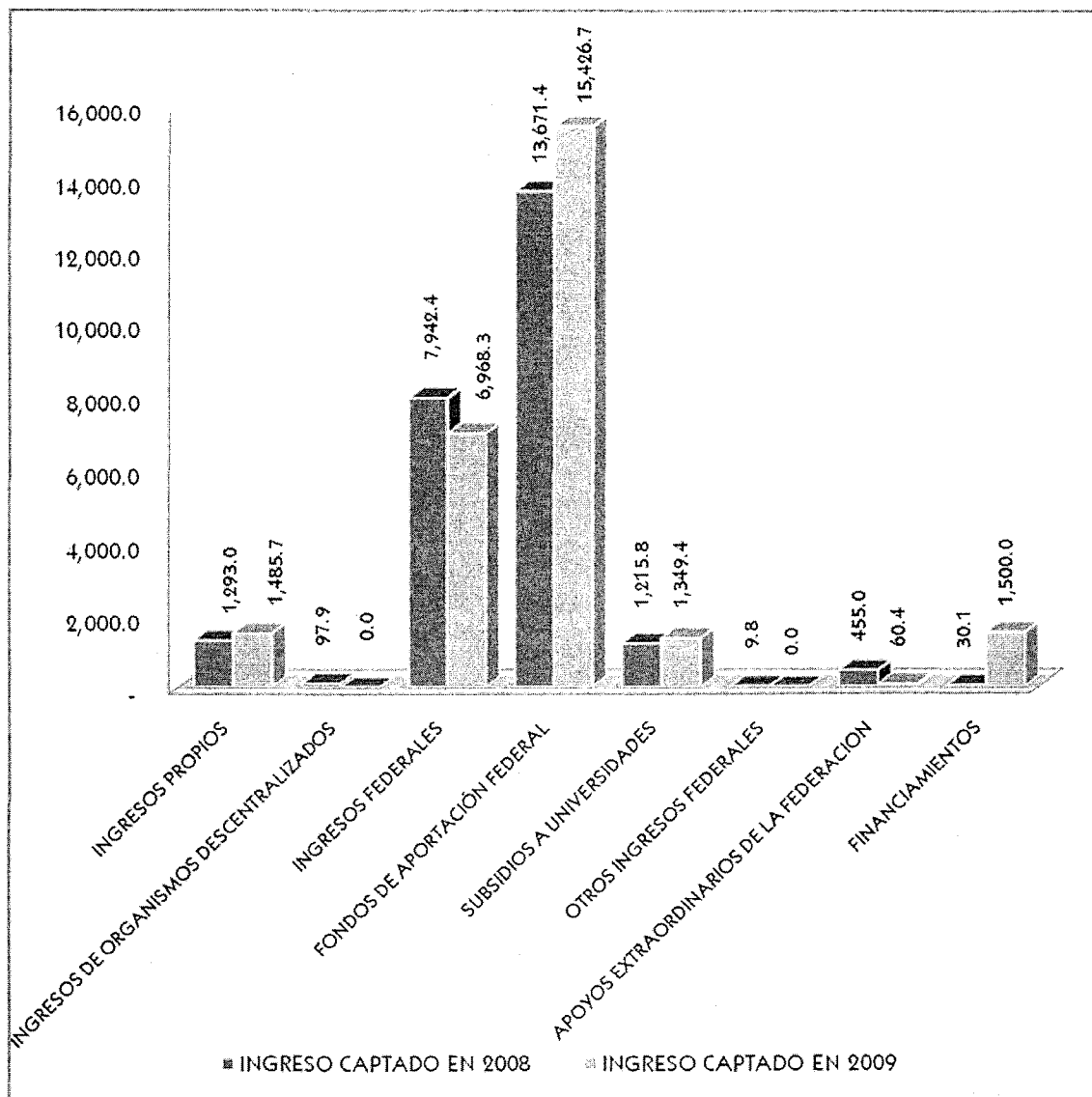
Fuente: Cuenta Pública y Ley de Ingresos para el Ejercicio 2009.

- Los importes que se reflejan en la tabla anterior se tomaron de lo informado por el Ejecutivo en su Cuenta Pública Estatal 2009. Es conveniente aclarar que algunos importes no coinciden con los que se reflejan en la Balanza de Comprobación que emite el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), debido a que algunos se agruparon en otros conceptos o no se consideraron por motivos de presentación.
- Asimismo en el Total de Ingresos que se refleja en la Cuenta Pública Estatal 2009, no se considera el importe obtenido por el Crédito de \$1,500,000,000, por lo que se integró esta cantidad en el comparativo anterior a fin de que se pudiera obtener las variaciones reales entre los importes captados y la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2009.

- Para los fines de la revisión se tomaron en cuenta los importes reflejados por el Sistema Integral de Administración Financiera, ya que estos son los que cuentan con el soporte documental y contable respectivo.

Evolución de los Ingresos Propios, Federales y por Financiamiento Ejercicios 2008-2009

(En millones de pesos)



Ingresos Propios

6.9.1 Impuestos

Concepto	Importe	%
Sobre Adquisición de Bienes Muebles	\$ 21,823,786	3.9
Sobre Negocios e Instrumentos Jurídicos	6,335,225	1.1
Sobre Premios Obtenidos	18,781,032	3.4
Impuesto sobre Nómina	472,120,122	84.3
Impuesto sobre Servicios de Hospedaje	11,459,183	2.0
Impuesto Local sobre Tenencia	29,802,589	5.3
Total	\$560,321,937	100

Los ingresos arriba descritos están regulados por la Ley de Hacienda del Estado, al 31 de diciembre de 2009, se recaudaron impuestos por la cantidad de \$ 560,321,937. La recaudación mayor se registra en el Impuesto sobre Nómina que representa un 84.3%.

6.9.2 Derechos

Durante el ejercicio se obtuvieron:

Concepto	Importe	%
Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	\$ 68,455,276	22.4
Dirección de asuntos jurídicos	1,320,079	0.4
Dirección del registro civil	5,486,968	1.8
Registro público de la propiedad	60,362,971	19.7
Dirección de protección social y vialidad	1,285,258	0.4
Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas	172,668,420	56.5
Control vehicular	115,263,507	37.7
Expedición de licencia de manejo	45,776,111	15.0
Expedición de licencias, ventas bebidas alcohólicas	8,607,925	2.8
Dirección de catastro	3,029,286	1.0
Dotación de placas	(8,409)	0.0
Servicios prestados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	10,570,033	3.5
Dirección de comunicaciones y transportes	10,570,033	3.5
Servicios prestados por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	779,421	0.3
Coordinación General de Ecología y Gestión Ambiental	779,421	0.3
10 % asistencia social	28,737,082	9.4
Servicios prestados por la Secretaría de Salud	1,702	0.0
Otros Derechos	24,598,990	8.0
Total	\$305,810,924	100

La recaudación de Control Vehicular representa un 37.7% de la totalidad del ingreso por Derechos, derivado de los programas de regularización de este pago que se llevaron a cabo durante el año.



En cuanto a otros derechos se verificaron que éstos son ingresos por conceptos de cartas de antecedentes no penales, cuotas de recuperación por expedición de pasaporte en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, servicios de publicaciones por línea y certificaciones, así como los ingresos derivados de los estacionamientos.

6.9.3 Accesorios de Contribuciones

Concepto	Importe	%
Recargos	\$12,662,916	25.8
Multas	30,829,631	62.7
Gastos de Honorarios de Ejecución	5,660,998	11.5
Multa Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,131	0.0
Total	\$49,154,676	100

El cobro de Multas se debió principalmente a la recaudación para regularizar los pagos del Impuesto sobre Tenencia.

Faltan ingresos de Santa Rita del 1er 6 primer MESE

6.9.4 Productos

Concepto	Importe	%
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 5,596,000	1.4
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	1,843,450	0.4
1) Rendimiento de Capitales del Estado	34,027,578	8.3
Ventas y publicaciones Periódico Oficial del Estado	159,776	0.0
Ventas de otras Publicaciones del Gobierno	46,896	0.0
Formas Valoradas	17,021,910	4.1
2) Otros Productos	348,201,908	84.6
Formas de Preliquidación	(1,415)	0.0
5% por Administración de Contribuciones Inmobiliarias y de Prestación de Servicios Catastrales	1,903,410	0.5
3) Productos Varios	2,633,273	0.6
Total	\$411,432,786	100

Hospitales Central John

1) En el concepto Rendimientos de Capitales del Estado, se registran los intereses generados por las cuentas bancarias y de inversión por la cantidad de \$ 42,769,201. A este importe registrado se le disminuyen las comisiones bancarias de las cuentas de inversión que se generaron durante el ejercicio fiscal 2009, por lo que el importe que se refleja es menor a los intereses realmente ganados.

ES FALSO

2) La cuenta de Otros Productos, cuenta con un saldo de \$ 348,201,908, y en ella se encuentran registrados los ingresos por las ventas generadas en el Invernadero de Santa Rita por un total de \$ 309,699,188 que representan el 88.9%, así como ingresos que se obtuvieron de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto de Vivienda del Estado, CECURT y Poder Judicial.

3) Dentro del rubro de Productos Varios se registraron los ingresos reportados a la Secretaría de Finanzas, por los Organismos Descentralizados.

6.9.5 Aprovechamientos

El saldo de este concepto se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
Indemnizaciones	\$ 141,924	0.1
Otros Aprovechamientos	158,839,334	99.9
Multas Federales No Fiscales del Estado :		0.0
Impuestas por Infracción a la Ley Federal del Trabajo	6,162	0.0
Impuestas por Secretaría de Comunicación y Transportes	16,337	0.0
Impuestas por Secretaría de Salud	20,758	0.0
Impuestas por Proc. Federal de Protección al Ambiente	3,832	0.0
Otras Multas Federales no Fiscales	2,675	0.0
Total	\$159,031,092	100

En el concepto de Otros Aprovechamientos se compone principalmente del registro de estímulos fiscales por el convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el Impuesto sobre la Renta retenido a salarios, el cual significó un importe de \$ 158,273,682.

6.9.6 Participaciones Federales

Se revisó que los ingresos de participación federal estuvieran soportados con los recibos de ingreso y los depósitos bancarios en las cuentas correspondientes.

De acuerdo a la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada por el Congreso de la Unión el 13 de septiembre del año 2007 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007, se crearon dos nuevos fondos los cuales son el Fondo para la Fiscalización y el de Impuesto a la Venta Final sobre Gasolina y Diesel que representan el 3.7% y 5.0% respectivamente del total de los ingresos de participación federal.

Concepto	Importe	%
Participaciones Federales		
Fondo General de Participaciones	\$5,275,056,868	75.7
Fondo de Fomento Municipal	403,221,428	5.8
I.E.P.S.	113,797,886	1.6
Fondo de Fiscalización	260,308,983	3.7
9/11 Impuesto Sobre Gasolina y Diesel	350,136,674	5.0
Ingresos Coordinados		
100 % Impt. y Rec. Tenencia y Unidades Vehiculares	340,548,683	4.9
100 % I.S.A.N.	95,434,408	1.4
98% Multas Federales no Fiscales	1,952,538	0.0
100% Impuestos Rec. Derechos Federales	5,487,083	0.1
Incent. Actos de Vigilancia Cumplimiento Obligaciones Fiscales	1,217,138	0.0
I.S.R. Reg. Pequeños Contribuyentes	54,677,814	0.8
I.S.R. Reg. Intermedio	5,461,971	0.1
I.S.R. Enajenación de Bienes	18,831,082	0.3
Actos e Incentivos de Fiscalización		
100 % Actos de Fiscalización	12,627,537	0.2

Concepto	Importe	%
100% I.V.A. y sus Accesorios	14,575,888	0.2
75% I.S.R. y sus Accesorios	14,663,475	0.2
75% Impuesto al Activo	250,541	0.0
Total	\$6,968,249,997	100

6.9.7 Fondos de Aportación Federal

Este rubro se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Fondos de Aportaciones Básicas Federales	\$11,916,667,382
Convenios Federales	581,025,162
Subsidios Federales	1,609,207,301
Subsidio a Universidades	1,349,419,281
Total	\$15,456,319,126

Los Fondos de Aportaciones Básicas Federales, se analizaron en un 100%, se verificó que los recibos elaborados coincidan con las cantidades que recibieron de la Federación, así como que el registro de los depósitos bancarios se encuentren en las cuentas correspondientes.

Concepto	Importe	%
Fondos de Aportaciones Básicas Federales		
Fondo para la Educación Básica y Normal	\$ 7,395,131,021	62.1
Fondo para los Servicios de Salud	1,113,860,670	9.3
Fondo para la Infraestructura Social :		0.0
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	169,592,453	1.4
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1,229,685,209	10.3
Fondo para el Fortalecimiento de Municipios	947,235,771	7.9
Fondo de Aportaciones Múltiples:		0.0
Fondo para la Alimentación y Asistencia Social	125,834,554	1.1
Fondo para Infraestructura para Educación Básica y Superior	121,040,815	1.0
Educación Superior	54,100,000	0.5
Fondos Programa Seguridad Pública	199,162,769	1.7
Educación Tecnológica y Adultos	108,541,122	0.9
Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	452,482,998	3.8
Total	\$11,916,667,382	100

Los recursos denominados Fondos de Aportaciones Básicas Federales deben aplicarse con apego a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y no pueden ser erogados con fines distintos de los que se señalan; la distribución y calendarización que le corresponde a las entidades son publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo se tuvo durante el ejercicio 2009, los siguientes ingresos por Convenios Federales:

Concepto	Importe	%
Equipamiento de Hospitales	\$268,137,048	46.1
Subsidio SUBSEMUN	114,314,439	19.7
Secretaría de Cultura	47,282,417	8.1
Proyecto de Construcción del Teatro del Centro de las Artes	45,000,000	7.7
Centro Logístico de Distribución y Abasto de Productos Agrícolas PROLOGYCA	43,396,271	7.5
Foro Clínicas Psiquiátricas	38,300,000	6.6
Seguridad Pública	13,652,097	2.3
ICAT Sep. Convenio Coordinación Financiamiento	5,105,900	0.9
Convenio de Recursos Federales para el Programa FAPRACC para atender los daños ocasionados por el Huracán Dean	3,445,647	0.6
DIF	1,381,179	0.2
Modificadorio de Coordinación y Reasignación de Recursos	500,000	0.1
Secretaría de Turismo	497,000	0.1
Artículo 288-G Ley Federal de Derechos 2008	13,165	0.0
Total	\$581,025,163	100

Por concepto de Subsidios Federales se recibieron durante el año los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	%
Cuota Social y Aportación Solidaria Federal	\$ 489,616,737	30.4
Programa Regional Ramo 23 2009	452,000,000	28.1
Colegio de Bachilleres	191,467,480	11.9
Zonas Semidesérticas 2008 por Región	174,787,112	10.9
PIBAI Recaudación Federal, Coordinación para los Pueblos Indígenas	166,307,440	10.3
Programa de Desarrollo Humano y Oportunidades	51,008,095	3.2
Programa AFASPE Equidad de Género y Salud Reproductiva 2009	19,605,692	1.2
Fondo a Migrantes 2009	17,394,536	1.1
Programa CENAVECE	10,388,070	0.6
Actualización y Articulación Curricular de Educación Primaria	6,890,097	0.4
Sria. de Salud Mod. Afiliación Seg. Médico Nva. Generación pago de Intervenciones	5,518,377	0.3
Programa Protección Contra Riesgos Sanitarios	5,424,546	0.3
Primeras Unidades Móviles de Caravanas de la Salud	5,281,117	0.3
2 % de Fondo de Previsión Presupuestal 2008	4,671,999	0.3
Reforma a la Educación Secundaria (RES)	3,473,267	0.2
Programa Fortalecimiento del Seguro Médico Nueva Generación 2008 Inc. de Demanda	2,657,935	0.2
Programa de Apoyo a la Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar	1,424,091	0.1
Programa Si Calidad	853,148	0.1
Programa Sistema de Información del PROVAC	437,562	0.0
Total	\$1,609,207,301	100

Por concepto de Subsidio a Universidades, se recibieron durante el año los siguientes conceptos:



Concepto	Importe	%
Subsidio Universidad Autónoma de S.L.P.	\$1,311,743,677	97.2
Subsidio Universidad Politécnica	37,675,604	2.8
Total	\$1,349,419,281	100

Ingresos analizados en un 100%, se verificó que los recibos estén elaborados y se encuentren registrados los depósitos en las cuentas bancarias.

6.9.8 Otros Ingresos Federales

Concepto	Importe	%
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	\$ 377,238,336	28.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	960,007,110	71.8
Total	\$1,337,245,446	100

Debido a la disminución de las Participaciones Federales, la Federación para tratar de compensar esta situación implantó el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

6.9.9 Apoyos Extraordinarios de la Federación

Por este concepto se recibieron los siguientes apoyos:

Concepto	Importe	%
Fondo de Desastres Naturales	\$ 9,000,000	20.9
Tesorería de la Federación S.A.T.	8,768,697	20.4
Socorro de Ley	6,860,080	16.0
Programa para la Fiscalización del Gasto (PROFIS)	6,360,118	14.8
Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí	5,000,000	11.6
Centro de Competitividad en Logística y Centrales SEDECO	3,107,380	7.2
Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado	1,910,277	4.4
Secretaría de Seguridad Pública	1,476,330	3.4
SEDARH	240,528	0.6
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	240,000	0.6
Total	\$42,963,410	100

6.10 Egresos

Gastos de Operación

Dentro del análisis del gasto que se efectuó a esta Secretaría de Finanzas se revisaron de manera selectiva las siguientes cuentas, se hace la aclaración que solamente se refiere al gasto de la Secretaría de Finanzas:

6.10.1 Capítulo 1000 Servicios Personales

Se observó un egreso de \$ 297,573,811, el cual se distribuye de la siguiente manera:

	Concepto	Importe
1)	Sueldos	\$ 123,519,653
2)	Complemento de Sueldo	13,207,695
3)	Honorarios por Servicios Personales	15,691,618
	Acreditación al Personal Docente por Años de Estudio	2,460,542
	Prima Vacacional	6,580,096
	Gratificación de Fin de Año	24,262,734
	Compensación por Servicios Eventuales	39,154
	Indemnizaciones y Liquidaciones por Retiro	978,952
	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	47,478
	Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales	14,100
	Cuotas al I.M.S.S.	4,429,600
	Cuotas para la Vivienda	3,930,480
	SUA Cuotas para Sistema Único de Autodeterminación	2,119,744
	Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal	10,654,682
4)	Estímulos al Personal	1,851,526
5)	Asignaciones Adicionales al Sueldo	37,689,806
	Fondo de Ahorro	6,818,453
6)	Pago de Otras Prestaciones	37,947,643
	Impuesto sobre Nómina	5,329,855
	Total	\$297,573,811

1) En la cuenta de Sueldos se registraron las erogaciones correspondientes al pago de 804 empleados de base, integrados de la siguiente manera:

Puesto	Plazas
Secretario	1
Tesorero General	1
Director General	4
Director de Área	16
Procurador Fiscal	1
Secretario Particular del Secretario	1
Secretario Particular del Tesorero	1
Sub-Director	13
Abogado Especializado	1
Jefe de Departamento	66
Jefe de Oficina Subalterna de Rentas	16
Supervisor General	18
Encargado de Programa	20
Jefe de Oficina	26
Ing. en Sistemas Computacionales	8
Abogado	1
Auditor	7

Puesto	Plazas
Dictaminador	61
Jefe de Sección	104
Supervisor Especializado	3
Agente Fiscal	14
Analista de Sistemas Computacionales	5
Cajero	24
Chofer de Tráiler	1
Jefe de Grupo	47
Secretaria de Director	13
Analista de Organización y Métodos	2
Auxiliar en Contabilidad	3
Auxiliar de Auditor	3
Auxiliar en Administración	34
Técnico Especializado	12
Vigilante	4
Auxiliar de Programación	1
Bibliotecario	1
Capturista	23
Encargado de Cajas	1
Visitador	10
Analista no Especializado	6
Auxiliar Administrativo	164
Chofer de Primera	2
Secretaria Taquimecanógrafa	4
Supervisor	17
Técnico no Especializado	14
Almacenista	1
Plomero	1
Recepcionista	7
Mozo de Oficina	17
Operador de Fotocopiadora	4
Total	804

Durante el ejercicio se tuvieron 33 altas de personal, 28 bajas y 12 jubilaciones.

2) En la cuenta de Complemento de Sueldo se considera el pago complementario de los funcionarios de confianza para mejorar sus percepciones salariales en virtud de no contar con los apoyos, bonos y estímulos que reciben los trabajadores de base.

3) En la cuenta de Honorarios por Servicios Personales, se registra el pago del personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilables a sueldos, a continuación se relaciona el personal contratado:

Puesto al que se asimila	Plazas
Encargado de Programa	1
Abogado	2
Analista no Especializado	2
Auditor	11
Auxiliar Jurídico	1
Auxiliar Administrativo	12
Auxiliar de Archivo	8
Auxiliar en Administración	2
Auxiliar Jurídico	2
Cajero	1
Capturista	5
Encargado de Programa	2
Jefe de Grupo	2
Jefe de Oficina Subalterna de Rentas	3
Operador de Fotocopiadora	1
Recepcionista	8
Secretaria Taquimecanógrafa	1
Subdirector	8
Supervisor Especializado	2
Supervisor General	8
Técnico Especializado	2
Técnico no Especializado	2
Visitador	11
Total	97

4) En la cuenta de Estímulos al Personal, se registraron los pagos al personal de base por concepto de becas para su capacitación, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia.

5) En la cuenta de Asignaciones Adicionales al Sueldo, se registra el pago por concepto de la prestación denominada apoyo a la economía familiar, la cual es pagada de manera mensual a los trabajadores sindicalizados y de confianza hasta el nivel 13.

6) La cuenta de Pago de Otras Prestaciones, corresponde a los pagos por concepto de ayuda para transporte, previsión social, vida cara, entre otras, las cuales se erogan en su mayoría de manera mensual y de acuerdo a las disposiciones legales y acuerdos contractuales respectivos.

6.10.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Se observó que el egreso por este capítulo fué de \$ 3,714,810, el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Material de Oficina	\$ 731,656
Material de Limpieza	307,449

Concepto	Importe
Material Didáctico	137,741
Materiales y Servicios de Impresión y Reproducción	84,414
1) Materiales y Útiles de Impresión para el Procesamiento	1,569,492
Alimentación en Oficinas ó Lugares de Trabajo	185,165
Utensilios para el Servicio de Alimentación	339
Materias Primas	10,756
Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	20,462
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	56,422
Material Eléctrico y de Ferretería	51,260
Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,921
2) Combustibles	528,033
Vestuario, Uniformes y Blancos	330
Prendas de Protección	29,370
Total	\$3,714,810

1) En la cuenta de Materiales y Útiles de Impresión para el Procesamiento, se tuvo un importe de \$ 1,569,492, se registraron las compras de papel, toner, discos e insumos necesarios para los trabajos de impresión de las diferentes direcciones de la dependencia. A continuación se describen los principales proveedores:

Proveedor	Importe
Expo PC Computación de San Luis S. de R. L. de C. V.	\$ 497,576
Administración y Servicios Computacionales S. A. de C. V.	402,694
Centeno Cárdenas María Blanca	269,592
Mc Microcomputación S. A. de C. V.	152,093
Soluciones de Cómputo Avanzadas S. A. de C. V.	66,200
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones S. A. de C. V.	30,814
90% del Total	\$1,418,969

2) Se registró un importe de \$ 528,033, en la cuenta de Combustibles, en ésta se reportó el consumo de gasolina de la plantilla vehicular que tiene la Secretaría, a su vez la Oficialía Mayor es la encargada de otorgar los vales de gasolina. Los principales proveedores son:

Proveedor	Importe
Servicio Diagonal S.A. de C.V.	\$418,114
Ultra Servicio Lomas S.A. de C.V.	65,564
Operación Integral de Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	400
92% del Total	\$484,078

6.10.3 Capítulo 3000 Servicios Generales

Por este capítulo se tuvo una erogación de \$ 51,891,226, la cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Servicio Telefónico Convencional	\$5,362,759
Servicio de Telefonía Celular	129,554
Servicio de Energía Eléctrica	1,298,871
Servicio de Agua Potable	129,053
1) Servicio Postal	17,502,898
2) Arrendamiento de Edificios y Locales	4,051,069
3) Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	213,795
4) Asesoría y Capacitación	2,018,416
Servicios de Informática	375,517
Servicios Estadísticos y Geográficos	49,680
5) Estudios e Investigaciones	258,750
6) Descuentos y Otros Servicios Financieros	16,127,931
Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones	53,817
Patentes, Regalías y Otros	36,800
Fletes y Maniobras	146,592
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	138,401
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Cómputo	92,714
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	55,499
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	289,572
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles e Instalaciones	520,982
7) Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	1,090,239
Gastos de Propaganda	11,500
Otros Gastos de Difusión e Información e Inserción	44,596
Servicios de Impresión y Reproducción	313,954
Viáticos Nacionales	1,310,439
Gastos de Ceremonial y de Orden Social	12,346
Congresos, Convenciones y Exposiciones	29,145
Gastos de Representación	218,337
Gastos de Representación en Congresos, Convenciones	8,000
Total	\$51,891,226

1) En la cuenta de Servicio Postal se erogó un importe de \$ 17,502,898, registrándose los pagos por concepto de gastos de operación de los estacionamientos a cargo de la Secretaría, por la cantidad de \$ 16,896,431, así como los pagos por servicio de mensajería. Los gastos de operación de los estacionamientos se observa que no fueron registrados contable y presupuestalmente de manera correcta ya que su naturaleza no corresponde en su totalidad al concepto donde se reflejan.

2) En la cuenta de Arrendamiento de edificios y locales se tuvo un importe de \$ 4,051,069, se registraron los pagos por concepto de los alquileres de oficinas como a continuación se describen:

Arrendador	Domicilio	Localidad	Uso	Inicio de Contrato	Fin de Contrato
Qualitel, S.A. de C.V.	de Av. de los Olivos 105 30, 31, 32, 33	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Rosalía Terrazas	Mata Pedro Antonio de los Santos 19	Charcas	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09

Arrendador		Domicilio		Localidad	Uso	Inicio de Contrato	Fin de Contrato
María Martínez Chávez	Eugenia Lavín	Av. Carranza	Venustiano 525	San Luis Potosí	Oficina de Pequeños Contribuyentes y Contraloría interna	01/01/09	31/12/09
Andrés, S. C.		Jardín Despacho	Hidalgo 7, 10	San Luis Potosí	Oficinas Administrativas	01/01/09	31/12/09
Andrés, S. C.		Jardín Despachos	Hidalgo 7, 9 Y 11	San Luis Potosí	Oficinas Administrativas	01/01/09	31/12/09
Pascual León	Rodríguez	Morelos	712	Ciudad Valles	Oficina de Pequeños Contribuyentes	01/01/09	31/12/09
Clara Alejo	Isela Anaya	Juan de Oñate	340	San Luis Potosí	Bodega	01/01/09	31/12/09
Juana Alicia Cerda	Vidales	Avenida Leopoldo Stokowki	16	Ahualulco	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Fidel Castro	Andrade	Rivas Guillen	3	Rayón	Agencia de Cobros	01/01/09	31/12/09
Gabriel De la Torre Nieto		Jardín Hidalgo	5-D	Villa de Zaragoza	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Eduardo Méndez Copropietarios	Alonso y	Boulevard Laredo	México-6,7,11,12-A	Ciudad Valles	Delegación Fiscal	01/01/09	31/12/09
Ma. Cruz Tobías	Carrizales	Avenida Nacional	Himno 945	San Luis Potosí	Dirección de Catastro	01/01/09	31/12/09
Carlos Gutiérrez	Artolózaga	Jesús Goytortúa	130	San Luis Potosí	Oficinas Administrativas	01/01/09	31/12/09
Andrés S.C.		Jardín Despachos	Hidalgo 7, 6, 7 y 8	San Luis Potosí	Oficinas Administrativas	01/01/09	31/12/09
María Trejo Castillo	Guadalupe	5 de Mayo	10	Axtla	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Benjamín Lethivon	Castro	Pedro Antonio de los Santos	1	Cárdenas	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Fidel Morales	Segovia	Victoria	1	Cedral	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Víctor Hugo Ruíz	Nava	Madero	7	Cerritos	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Ma. Camargo Reyes	Angélica	Hidalgo	29	Ébano	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Amelia Guevara	Lárraga	Hidalgo	16	El Naranjo	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Marcial Olivares	Mendoza	Hidalgo	8	Moctezuma	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Martha Delgado Delgadillo	Elba	Abasolo	28	Salinas	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Promolocales, S. A. de C. V.		Av. Real del Potosí	215 Esq. Cordillera Himalaya Lomas 4a. Secc.	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Dr. J. Vázquez Ceja	Jesús	Guerrero	108	Soledad Graciano Sánchez	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
María Rodríguez Rodríguez	Rodríguez	Javier Mina	111 Planta Baja	Tamasopo	Agencia de Cobros	01/01/09	31/12/09
Isidro Ramírez Paula	Martínez y/o Ma. Martínez	20 de Noviembre	Esquina Bolívar	Tamazunchale	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09

Arrendador	Domicilio	Localidad	Uso	Inicio de Contrato	Fin de Contrato
Reyes Ramírez					
Emilio López Velasco	Independencia 74	Tamuín	Oficina Recaudadora	01/01/09	31/12/09
Ma. Juana Rocha González	Tomás Tapia 44	Villa de Reyes	Agencia de Cobros	01/01/09	31/12/09
Anaila Vázquez Viggiano	Ma. Alvarado 220	Xilitla	Agencia de Cobros	01/01/09	31/12/09
Uriel Batres Esquivel	Edgardo Santos 1087	Degollado	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/09
Estacionamiento S.L. Real	Cauhtémoc 1,82,84,86	80-	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/09
Fernando Sarquis	Abud Ricardo B. 2126	Anaya	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/09
Asociación Ganadera Tancanhuitz	Gustavo Fritz S/N	Tancanhuitz	Agencia de Cobros	01/01/09	31/12/09

En todos los casos se cuenta con el contrato respectivo.

3) En la cuenta Arrendamiento de Maquinaria y Equipo se registraron las erogaciones por concepto de renta de copiadoras para el uso de las diversas direcciones de la Secretaría. Los proveedores por este concepto se describen a continuación:

Proveedor	Total
Copiadoras Digitales Lobo S.A. de C.V.	\$ 160,340
Comercial Papelera Tequisquiapan S.A. de C.V.	44,197
Futuro en su Oficina S.A. de C.V.	9,258
Total	\$213,795

4) Por concepto de Asesoría y Capacitación, se tuvo un egreso por la cantidad de \$ 2,018,416 en esta cuenta se registraron los pagos a las personas físicas y morales que prestaron servicios de asesoría a la dependencia, en cuestiones legales, administrativas y de planeación. Asimismo se pagaron cursos de capacitación al personal de la dependencia. En la comprobación del egreso se adjunta la relación del personal al que se le otorgó la capacitación. Las erogaciones principales se desglosan a continuación:

Proveedor	Concepto	Total
Del Barrio y Cia., S.C.	Honorarios por servicio profesionales correspondientes a la auditoría externa de la Cuenta Pública por el periodo de 1 de enero al 30 de junio 2009	\$1,861,482
Contreras Alejandro	Larraguivel Elaboración de documentos "Técnica de los sistemas de operación administrados por la Secretaría de Finanzas"	60,720
Perry Johnson Registrars de México S. de R.L. de C.V.	5ta y 6ta auditoría de vigilancia ISO 9001:2008 de la Dirección de Catastro	44,441
Aguilar Noyola José	Grabación de cursos de capacitación en materia fiscal	17,250
Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí A.C.	Renta del salón, cañón, computadora y coffee break referente al Taller denominado "Notificación y procedimiento administrativo de revocación"	15,870
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Diplomado en contribuciones fiscales	5,750
99% del Total		\$2,005,513

5) Dentro del concepto Estudios e Investigaciones se erogó el siguiente importe:

Proveedor	Concepto	Total
Arregional, S.A. de C.V.	Nuevos esquemas de financiamiento a la inversión estatal y municipal	\$258,750

6) En la cuenta de Descuentos y Otros Servicios Financieros, se tuvo una erogación de \$ 16,127,931, se registraron principalmente los costos por los factorajes contratados, honorarios por la administración de fideicomisos, así como los gastos derivados de la contratación de deuda.

Proveedor	Concepto	Total
Tesorería de la Federación	Recargos y actualizaciones de adeudos por recaudación	\$ 6,015,178
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Comisiones e intereses de Préstamos Quirografarios	5,954,086
Factor Bajío, S.A.	Honorarios fiduciarios y comisiones	1,789,479
Standard & Poor,s, S.A. de C.V.	Honorarios por Calificación de Deuda Estatal	1,210,649
Fitch México, S.A. de C.V.	Honorarios por Calificación de Deuda Estatal	514,083
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Honorarios fiduciarios y comisiones	425,882
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Honorarios fiduciarios y comisiones	74,709
Pedroza Muñoz Salvador	Honorarios por concepto de ratificación de firmas del contrato de 1,500 Mdp celebrado con el Banco del Bajío	54,287
Lárraga Martínez Jacinto	Honorarios por proyectos de protocolización Factor Bajío	50,000
99% del Total		\$16,088,353

7) En la cuenta de Servicio de Lavandería y Limpieza, se pagó la cantidad de \$ 1,090,239, principalmente por el pago del servicio de aseo a las oficinas de la Secretaría. A continuación se presentan los pagos principales:

Proveedor	Importe
Multiservicios S.A. de C.V.	\$919,817
Corporativo Tangamanga S.A. de C.V.	24,699
87% del Total	
\$944,516	

6.10.4 Capítulo 4000 Transferencias

El importe total erogado por este capítulo corresponde a \$ 6,475,243 el cual se integra de los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Transferencias Corrientes a Organismos Públicos	\$ 5,448
1) Subsidios a Organismos y Empresas Públicas	1,174,315
2) Reserva para Acciones de Gobierno	5,295,480
Total	\$6,475,243

1) La cuenta de Subsidios a Organismos y Empresas Públicas, se compone de las aportaciones que se otorgaron al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la aportación al Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales A.C., que a continuación se desglosan:

Concepto	Importe
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	\$ 622,315
Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A.C.	552,000
Total	\$1,174,315

2) En la cuenta de Reservas para Acciones de Gobierno, se registran apoyos que otorga la Secretaría por concepto de diferentes solicitudes.

Beneficiario	Concepto	Importe
Secretaría de Finanzas	Gastos de transición	\$4,000,000
Educación Integral Potosina A .C.	Apoyo para gastos de operación	327,516
Razón por la Vida, A. C.	Donativo para grupos vulnerables	249,333
Robledo Pérez Juan Manuel	Apoyo para renta de autobuses	122,800
Trayectoria de Éxito, S. C.	Apoyo para preselección a potosinos y potosinas emprendedoras	102,500
Fundación Michou y Mau A .P.	Donativo para personas que sufrieron quemaduras	67,000
Secretaría de Seguridad	Gastos de Operativos	60,000
Diuy A. C	Donativo para niña con cáncer	50,000
Rodríguez Pérez Samuel	Apoyo para realizar estudios en el extranjero	50,000
	95% del Total	\$5,029,149

6.10.5 Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles

Este capítulo tuvo un egreso de \$ 826,776, el cual se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Mobiliario	\$337,459
Equipo de Administración	68,894
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	10,150
Equipo de Computación	407,610
Herramientas y Máquinas	2,663
Total	\$826,776

Se presentan los siguientes cuadros con el detalle de lo que se adquirió durante el ejercicio y a su vez inventariado por Oficialía Mayor del Estado.

Mobiliario	Importe
30 Archiveros, módulos completos	\$280,537
Mobiliario Diverso	25,570
Estantería para Archivo Oficinas Díaz de León 200	22,263
3 Enfriadores - calentador de agua	7,803
Silla tipo cajero	1,286
Total	\$337,459

Equipo de Administración	Importe
5 Contadores de billetes, 1 Máquina de escribir, 5 Calculadoras	\$46,250
1 Guillotina y 1 Engargoladora	10,842
3 Equipos de Fax y 1 Turno Automático	7,880
1 Trituradora	2,473
1 Micro grabadora	1,449
Total	\$68,894

Equipo de Cómputo	Importe
11 Computadoras y 11 Paquetes de Microsoft	\$189,130
1 Equipo de cómputo, 1 Impresora y 2 Escáner	147,605
10 Impresoras matriz de punto y 7 Impresoras Laser	70,875
Total	\$407,610

6.10.6 Capítulo 6000 Inversión Pública

En este capítulo se tuvo un gasto por \$ 2,571,906, distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Construcción y/o Rehabilitación de Edificios Públicos	\$ 60,200
1) Proyectos y Acciones para el Buen Gobierno y Desarrollo	2,511,706
Total	\$2,571,906

1) En la cuenta de Proyectos y Acciones para el Buen Gobierno y Desarrollo, se registraron las erogaciones destinadas principalmente como sigue:

Concepto	Importe
VI Informe de Gobierno	\$2,495,497
Programa de Administración de Fiscalización y Cobranza	14,539
98% del Total	\$2,510,036

El importe reflejado en el concepto de VI Informe de Gobierno corresponde a los pagos efectuados por la impresión del mismo.

6.10.7 Capítulo 7000 Inversiones Financieras

Este capítulo tuvo un egreso de \$ 103,655,561, distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Inversiones financieras recuperables	\$103,655,561
Total	\$103,655,561

En la cuenta de Inversiones financieras recuperables se registraron los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Programa de Reemplacamiento 2010 Primera Etapa	\$ 56,297,183
Tenencia 2009	29,653,920
Subsidio a los Contribuyentes	12,421,578
Programa de Reemplacamiento 2010 Segunda Etapa	3,399,768
Módulos de Licencias 2010	1,654,788
Plaqueo -Saldo Ejercicio 2008	156,462
REPUVE (Registro Público de Vehículos)	71,862
Total	\$103,655,561

Se desglosa a continuación la descripción de los principales pagos realizados:

Proveedores	Concepto	Importe
Talleres Unidos Mexicanos, S. A de C. V.	Juegos de Placas	\$43,449,383
Cosmocolor, S. A. de C. V.	Set de Insumos de Tarjetas de Circulación	19,910,707
Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales S. A. de C.V.	Juegos de Placas	15,265,864
Varios Beneficiarios	Subsidio otorgado a contribuyentes en el pago de placas	12,421,578
QPN San Luis Potosí, S. A. de C. V.	Formatos Preliquidación	1,610,000
Nómina de personal	Programa de Plaqueo	1,936,870
R. R. Donnelley de México, S. de R. L. de C. V.	Recibos Oficiales	826,074
Coformex, S. A. de C.V.	Holograma	627,346
	93% del Total	\$96,047,822

En este concepto se registró el subsidio otorgado a los contribuyentes en los programas de regularización del pago de tenencia y control vehicular, que existieron en el año 2009.

6.10.8 Transferencias

A continuación se detallan las Transferencias Federales que se entregaron a los municipios:

Participaciones a Municipios Ramo 28	Importe
Fondo General de Participaciones	\$1,233,720,416
Fondo de Fomento Municipal	445,932,869
Fondo de Fiscalización	54,290,827
I.E.S.P.S.	113,977,966
I.E.S.P. Gasolina	67,350,093
I.S.A.N.	18,850,317
Impuesto sobre Nómina de Participaciones	19,289,411
Tenencia	66,791,269
Incentivo 0.5 %	26,157,262
Participación Extraordinaria	38,211,486
Total	\$2,084,571,916

Aportaciones a Municipios Ramo 33	Importe
Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$1,229,685,209
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios	947,235,771
Total	\$2,176,920,980

Participaciones Ramo 28

Se distribuyeron las participaciones de acuerdo al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí, que está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal del Estado que tiene por objeto entre otros:

- Establecer las bases de cálculo para la distribución de las participaciones a los Municipios.
- Fijar las bases para la entrega de las participaciones a los municipios.

Los coeficientes para el pago de participaciones a cada municipio y las fechas para que el Estado entregue las mismas a éstos, se publicaron en el Decreto No. 641 del 31 de enero de 2009.

El Fondo General se distribuyó en un 20% a los municipios del cual se formaron dos fondos, el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza hasta donde alcance para resarcir a los municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Fondo de Fomento Municipal se distribuye en un 100% a los municipios del cual se formaron dos fondos, el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza hasta donde alcance, para resarcir a los municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio se entrega en un 100% a los municipios aplicando los coeficientes que le corresponden a cada uno.

El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos se distribuye del total recaudado, el 20% a los municipios.

El Fondo de Compensación para este año fué por \$ 2,541,299 que cada mes la Federación distribuyó a esta entidad federativa, de acuerdo a los coeficientes de distribución publicados en la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el 27 de diciembre de 2006 y a su vez, repartió el 20% a los municipios. Anualmente el fondo de compensación se estará actualizando. La distribución del Impuesto Federal sobre Tenencia se aplica igual que el Fondo General.

De acuerdo a las modificaciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí, se repartieron nuevos conceptos de fondos e impuestos y de ingresos que entregó la Federación al Estado, los cuales se distribuyeron a los municipios de la siguiente manera:

El Fondo de Fiscalización y el Impuesto Federal a la Venta Final de Gasolina, se distribuye del total recaudado un 20% a los municipios del cual se formaron dos fondos: el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza hasta donde alcance para resarcir a los municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Fondo de Fiscalización de acuerdo a Ley menciona que se distribuirá en forma trimestral y el Estado lo repartió de forma mensual, esto debido a que es un fondo nuevo y se tienen que hacer modificaciones al Sistema de Participaciones y Aportaciones Municipales, las cuales no fueron terminadas en el presente año.

De los recursos que le corresponda a los municipios del Impuesto Federal a la Venta Final de Gasolina, éstos deberán destinarlos exclusivamente a infraestructura vial, sea rural o urbana; infraestructura hidráulica; movilidad urbana; y por lo menos el 12.5 % a programas para la protección y conservación ambiental.

También se distribuye el Impuesto Sobre Nómina que pagaron los municipios, en un 100% efectivamente pagado por ellos mismos sin incluir sus accesorios, sin embargo no fue posible verificar que la distribución a los municipios, se haya entregado en tiempo y forma, debido a que lo pagado por cada municipio se registra de manera global en su contabilidad. La dependencia indica que a la fecha no es posible elaborar un programa que permita verificar la recaudación que tiene cada municipio por este concepto.

El Incentivo se otorga a los municipios de acuerdo al Convenio de Coordinación Fiscal en Materia de Contribuciones Inmobiliarias, que celebra el Estado con cada uno de los municipios publicados en el Periódico Oficial.

En el mes de agosto se les entregó a los Municipios una Participación Extraordinaria, la cual se determinó haciendo una comparación de lo que se entregó de enero a agosto de 2008 contra 2009.

La distribución del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se realizó de acuerdo a los fondos y coeficientes siguientes:

Concepto	%
Fondo General de Participaciones	94.2
Fondo de Fomento Municipal	4.7
Fondo de Fiscalización	1.1
Total	100

De la revisión efectuada a estos fondos se puede determinar que éstos fueron distribuidos de manera correcta y repartidos en tiempo y forma, como lo marca el calendario dentro de los 5 días siguientes a su recepción.

Participaciones Ramo 33

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 56 de la Ley de Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios, se publicó el 13 de enero de 2009 en el Periódico Oficial del Estado la distribución y calendarios de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento a los Municipios, de los cuales se entregaron los importes publicados.

Los recursos se transfirieron en los primeros cinco días según lo marca el calendario de la entrega de participaciones a excepción del mes de enero ya que algunos Municipios no aperturan las nuevas cuentas bancarias con anticipación para recibir la primera Ministración.

6.11 Presupuesto de Egresos

La Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2009, se publicó en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2008, misma que sufrió una modificación autorizada por el H. Congreso del Estado, derivada de la autorización del Crédito de \$ 1,500,000,000. Por lo que el 15 de septiembre de 2009, se publica en el Periódico Oficial el Decreto 840, denominado Reformas y Adiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado. Cabe señalar que después de estos cambios, la Secretaría de Finanzas hizo modificaciones a los diversos Capítulos de Gasto. Estas reformas y adiciones definitivas del ejercicio 2009 se pueden observar en anexo adjunto al presente informe. De la revisión al Presupuesto de Egresos se observó lo siguiente:

Existe una variación desfavorable entre el Presupuesto Ejercido Acumulado a diciembre y el Presupuesto Modificado Acumulado a diciembre en el Capítulo de Servicios Personales por un monto de \$ 1,880,075.31, el cual corresponde a la cuenta de Sueldos por Interinatos del Magisterio.

Ampliaciones y Reducciones Líquidas

La Dirección de Planeación y Presupuesto es la encargada de darle seguimiento a las solicitudes que presenten las dependencias y entidades de la administración pública para efectuar adecuaciones a sus respectivos presupuestos.

Derivado de lo anterior se realizó un análisis de las ampliaciones y reducciones líquidas de las dependencias y entidades que fueron autorizadas por la Comisión Gasto-Financiamiento, y que se reflejan en el presupuesto modificado.

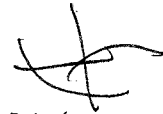
Descripción	Congreso 15/Sep/2009	Modificado Anual 31/Dic/2009	Variación
Presupuesto de Egresos Inicial	\$26,025,587,391	\$26,562,815,508	\$537,228,117
Ampliaciones Líquidas	755,351,560		
Reducciones Líquidas	508,626,746		
Presupuesto de Egresos Final	\$26,272,312,205	\$26,562,815,508	\$290,503,303

De la revisión efectuada a las ampliaciones realizadas al Presupuesto 2009, se observó que la diferencia resultante entre las Ampliaciones y Reducciones Líquidas no coincide con la variación entre el Presupuesto Autorizado y el Modificado al 31 de diciembre de 2009.

7. INFORMES DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Se realizó por parte de la Contraloría Interna, la revisión a las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas como a continuación se desglosa:

Oficinas	Tipo de Auditoría
Módulo de Cobros de la Asociación Mexicana de Distribuidores	Integral
Agencia de Cobros No. 010 Zaragoza, S.L.P.	Integral
Estacionamiento Madero	Integral
Delegación Fiscal Zona Altiplano	Integral
Oficina Estatal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores	Específica



Oficinas	Tipo de Auditoría
Estacionamiento Eje Vial	Integral
Agencia de Cobros No. 012 Ahualulco, S.L.P.	Integral
Agencia de Cobros No. 048 Ébano, S.L.P.	Integral
Oficina Recaudadora No. 005 Salinas, S.L.P.	Integral
Agencia de Cobros No. 052 Axtla de Terrazas, S.L.P.	Integral
Delegación Fiscal Zona Centro	Integral
Oficina Recaudadora No. 016 Rioverde, S.L.P.	Integral
Oficina Recaudadora No. 050 Ciudad Valles, S.L.P.	Integral
Agencia de Cobros No. 027 Los Olivos	Integral
Agencia de Cobros No.082 San Vicente Tancuayalab, S.L.P.	Integral
Delegación Fiscal Zona Media	Integral
Oficina Recaudadora No. 053 Tancanhuitz de Santos, S.L.P.	Integral
Agencia de Cobros No.034 Vanegas, S.L.P.	Integral
Delegación Fiscal Zona Huasteca	Integral
Oficina Recaudadora No. 046 Ciudad Valles, S.L.P.	Integral
Subdirección de Control Tributario	Integral

NO OBSERVAMOS PAGOS POR EL ARRENDAMIENTO DEL HELICÓPTERO

El alcance que se desarrolló en la mayoría de las revisiones se desglosa de la siguiente manera:

- a. Arqueo de efectivo y documentos (cheques y pagos con tarjeta de crédito).
- b. Verificación del avance en la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- c. Verificación aleatoria de la integración de expedientes de control vehicular y licencias.
- d. Verificación de la aplicación de los pagos históricos en los registros de control vehicular.
- e. Verificación de los controles de formas y objetos valorados.
- f. Verificación de los controles de los créditos en parcialidades, alcoholes y multas federales y estatales no fiscales.
- g. Verificación de lo dispuesto en cuanto a la recepción de cheques.

De las observaciones emitidas se les dió seguimiento por parte de la Contraloría Interna hasta que se regularizó la situación que dió origen, entregando reporte de todo este proceso al Titular de la dependencia para su conocimiento.

Durante el ejercicio la dependencia fué dictaminada en sus Estados Financieros de manera externa, por el Despacho Del Barrio y Cía., S. C. La opinión emitida por el despacho fué sin salvedades.

8. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión efectuada se hace pertinente mencionar algunas recomendaciones que pudieran llevarse a cabo a fin de lograr un mejor manejo y transparencia de la gestión administrativa de la dependencia:

- Establecer períodos máximos de 6 meses, para la justificación o reintegro de partidas pendientes de comprobación por deudores diversos y gastos a comprobar.

- Cuando se trate del pago de sueldos y honorarios deberán estar debidamente documentados con sus recibos correspondientes y las nóminas firmadas de recibido a fin de evitar saldos deudores por estos conceptos.
- Apegarse a lo establecido en el Anexo IV de la Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, Clasificador por Objeto del Gasto, así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a fin de que el registro de sus operaciones se lleve a cabo en base a su naturaleza contable y presupuestaria.
- Establecer mecanismos que permitan a la Dirección de Contabilidad concentrar la totalidad de la información financiera en lo relativo a Bancos, a fin de que se cuente en tiempo y forma con los estados de cuenta y las conciliaciones que manejen las dependencias de la Administración Central.
- Instrumentar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento con la obligación establecida en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, que indica que la Secretaría de Finanzas girará instrucciones sobre la forma y términos en que las dependencias y entidades del Ejecutivo tendrán que llevar sus registros auxiliares de contabilidad y, en su caso, rendirle sus informes para fines de contabilización y consolidación. Asimismo, indica que la Secretaría de Finanzas examinará periódicamente el funcionamiento del sistema y los procedimientos de contabilidad de cada dependencia y entidad, pudiendo autorizar su modificación o simplificación.
- Se deberán implementar las acciones necesarias a fin de integrar la totalidad de los movimientos que realicen todas y cada una de las dependencias y organismos que dependen del Poder Ejecutivo, a fin de que la Cuenta Pública refleje la situación financiera real de los mismos.
- Establecer los mecanismos necesarios en las Direcciones de Planeación y de Control Presupuestario, a fin de que, en el ejercicio del presupuesto, en las dependencias y entidades, no ocurran sobregiros del mismo, y que por consiguiente se eroguen recursos no presupuestados con suficiencia.
- A fin de poder verificar que la distribución del Impuesto sobre Nómina a los municipios se realice en tiempo y forma como establece la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí en su artículo 10 y en base al Decreto 641 Coeficientes aplicables para el pago de participaciones a municipios a partir del ejercicio fiscal 2009, en su artículo 6 fracción VIII, se deberá de establecer el mecanismo mediante el cual se refleje en la información presentada lo recaudado por municipio.
- En la solicitud de empréstitos al H. Congreso del Estado deberán de cumplir con los requisitos en cuanto al expediente técnico, aplicación y justificación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta dependencia se determinaron 84 observaciones, 24 cualitativas y 60 cuantitativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través de pliegos ASE-AEFG-POAF2-2009-11 y ASE-AEFG-POAF1-2009-11 del 7 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas. Dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, presentó ante esta Autoridad, los elementos justificativos y/o comprobatorios que consideraron necesarios para desahogar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia no se solventaron 13 observaciones cuantitativas y 16 observaciones cualitativas, mismas que se detallan en el documento anexo.